



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.895

DALCAHUE, 27 de octubre del 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley de Tránsito N°18.290; los artículos 5° letra C, 12° inciso 4to, 56° y 63°, todos de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de Marzo de 2022 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol N°1459-2021;

DECRETO: AUTORIZARSE: El cierre parcial de calles; producto de un desfile, por motivos de celebridades de las iglesias evangélicas a nivel nacional.

Este corte parcial de la calle se dará inicio el día, lunes 31 de octubre 2022, entre las 11:00 horas AM, hasta las 13:00 horas PM.

EL RECORRIDO SERA AL SIGUIENTE: Punto de partida; calle Ramon Freire; Calle Carlos Cárcamo; Calle Fresia; Calle Lautaro; para finalizar en Calle Pedro Montt, esquina O'Higgins a un costado del anfiteatro de la comuna de Dalcahue.

Esta actividad será organizada por la "Iglesia del señor la cual gano por su sangre"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/MAAB /chvt

DISTRIBUCION:

- indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

